



El Periplo Sustentable

ISSN: 1870-9036

rperiplo@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México  
México

Millán Escriche, Mercedes  
Políticas para la dinamización del Turismo Rural en el Noroeste murciano (España)  
El Periplo Sustentable, núm. 35, 2018, Julio-, pp. 118-150  
Universidad Autónoma del Estado de México  
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193462181005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

UAEEM  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto

**El Periplo Sustentable**

Universidad Autónoma del Estado  
de México

<http://rperiplo.uaemex.mx/>

ISSN: 1870-9036

Publicación Semestral

Número: 35

Julio / Diciembre 2018

---

**Artículo****Título**

Políticas para la dinamización  
del Turismo Rural en el Noroeste  
murciano (España)

**Autor:**

Mercedes Millán Escriche

**Fecha Recepción:**

08/03/2017

**Fecha Reenvío:**

05/12/2017

**Fecha Aceptación:**

25/05/2018

**Páginas:**

118 - 150

## POLÍTICAS PARA LA DINAMIZACIÓN del Turismo Rural en el Noroeste murciano (España)

*Policies for the dynamization of Rural Tourism  
in the Northwest of Murcia Region (Spain)*

**Resumen**

Los espacios rurales, como el Noroeste murciano, precisan medidas impulsoras de actividades que favorezcan la sostenibilidad de su "capital territorial". Para ello se desarrollan iniciativas políticas, como LEADER, que apuestan por incorporar actividades innovadoras capaces de generar rentas complementarias a las tradicionales del medio, sabiendo que los beneficios de estas medidas trascienden al ámbito rural, ya que mantener vivos estos espacios repercute positivamente en el conjunto de la sociedad.

Entre las acciones implementadas se destacan las que promueven la actividad turística y, en concreto, aquellos productos turísticos que utilizan los recursos proporcionados por el medio rural y son la clave para su sostenibilidad. El estudio de casos ha sido el método utilizado para llevar a cabo nuestro análisis y los resultados alcanzados permiten concluir que estas políticas han sido un elemento clave en el desarrollo del Turismo Rural del Noroeste de la Región de Murcia.

**Palabras clave:**

espacio geográfico, Turismo Rural, desarrollo rural, sostenibilidad.

**Abstract**

Rural areas, such as the Northwest of Murcia, require measures that encourage activities that favor the sustainability of its "territorial capital". To this end, political initiatives such as LEADER have been developed, which aim to incorporate innovative activities capable of generating complementary incomes to the traditional ones of the environment, knowing that the benefits of these measures go beyond rural areas because keeping these spaces alive has a positive repercussion on all the society.

Among the actions implemented we highlight the ones that promote the tourist activity and, in particular, those tourist products that use the resources provided by the rural environment and are the key to its sustainability. The case study has been the method used to carry out our analysis and the results achieved allow us to conclude that these policies have been a key element in the development of rural tourism in the Northwest of the Region of Murcia.

**Keywords:**

geographical space, Rural Tourism, rural development, sustainability.

**Mercedes  
Millán Escriche**

Doctora en Geografía por la  
Universidad de Murcia. Adscrita  
a Escuela de Turismo Adscrita a la  
Universidad de Murcia. Directora  
de Gran Tour, Revista de  
Investigaciones Turísticas

[memillan@um.es](mailto:memillan@um.es)

**Introducción**

El “capital territorial” representa el conjunto de los elementos a disposición del territorio, de carácter tanto material como inmaterial, que pueden constituir, de cierto modo, activos, y de otro, dificultades (LEADER, 1999). En este sentido, la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia,<sup>1</sup> constituye uno de los espacios con mayores aptitudes para configurar una oferta turística diversificada. Sin embargo, también se reconoce como territorio aquejado de menores índices de desarrollo y, fundamentalmente derivado de ello, con problemas de despoblación que, sobre todo, afectan a las entidades de población más apartadas de los centros económicos de decisión y de las principales vías de comunicación.

En realidad, su situación no queda demasiado alejada de otros tantos ámbitos rurales<sup>2</sup> de nuestro país que han sido objeto de atención especial, desde el punto de vista legal, a través de la LEY 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural y el posterior Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el periodo 2010-2014 en aplicación de la citada Ley.<sup>3</sup> De ella interesa especialmente, en el contexto que nos ocupa, el “Capítulo VI. Medidas para el desarrollo rural sostenible”, pues en su Artículo 20. Diversificación Económica, considera necesario fomentar el Turismo Rural, en

---

1 Reconocida como tal en las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca de Noroeste de la Región de Murcia.

2 La Ley contempla el medio rural como “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definidos por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km<sup>2</sup>”. Igualmente define la zona rural como “el ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente”.

3 A efectos de esta Ley el nivel de riqueza y desarrollo económico de un país se mide a través del Producto Interior Bruto per cápita y Murcia queda por debajo de la media de la Europa de los veintisiete.



particular a través de una adecuada ordenación de la oferta y la mejora de la demanda turística, con una atención preferente al fomento de un turismo sostenible en las zonas rurales prioritarias, y al Agroturismo o turismo ligado a la actividad agraria.

En cuanto al Real Decreto 752/2010, se refiere a la importancia del patrimonio histórico-cultural existente en el medio rural, cuyo mantenimiento supone una recuperación de sus señas de identidad y la materia prima sobre la que configurar diferentes productos turísticos. Con este objetivo se han involucrado las distintas administraciones competentes, realizando actuaciones de rehabilitación de monumentos y conjuntos históricos, que han ido acompañadas de operaciones de sensibilización a la población, permitiendo generar vínculos afectivos con su historia, tradiciones y costumbres, porque no hay duda que conseguir una valorización del patrimonio cultural, favorece la transmisión del legado histórico a las nuevas generaciones en mejores condiciones, a la vez que sirve como importante atractivo para la demanda turística.

Las actuaciones llevadas a cabo en la zona rural analizada, han emanado de distintas administraciones, pero es oportuno destacar la implicación que ha tenido la Unión Europea con su política de desarrollo rural. Aquí, se presentan de manera muy sintetizada y centrada en la que fuera LEADER Iniciativa Comunitaria para el desarrollo rural, lo que hoy se conoce como Enfoque LEADER, porque ha sido colaboradora fundamental para el Turismo Rural Sostenible del Noroeste murciano. De igual modo se espera que ocurra en los próximos años, a tenor de lo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (en adelante, PDR-Murcia).

### ***Hipótesis de partida, objetivos y metodología***

Resulta conocido que en la Unión Europea existen espacios rurales con un menor grado de desarrollo y que para ello se aplican políticas destinadas a solucionar cuestiones de índole económica, social, cultural, medioambiental, etc. Por esa razón, la hipótesis de la que se parte en este trabajo reconoce en la Iniciativa Comunitaria LEADER un factor dinamizador para favorecer el desarrollo del Noroeste de la Región de Murcia, a partir del Turismo, una actividad económica que de forma inexcusable precisa un enfoque territorial, por cuanto involucra a la sociedad y su cultura, a la economía y al ambiente.



Comprobar la validez de la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER y de su prolongación como Enfoque LEADER para el desarrollo sostenible del Turismo Rural en el Noroeste de la Región de Murcia, constituye el principal objetivo de este artículo y el método de trabajo elegido, sin renunciar a los aspectos cuantitativos que ayudarán para comprobar la evolución de los resultados obtenidos con la implantación de la Iniciativa, es el estudio de casos porque facilita el análisis intensivo de un sujeto o situación únicos, a la vez que permite comprender en profundidad lo estudiado. Además es un método que se adentra en el paradigma cualitativo que percibe la vida social como la creatividad compartida de los individuos, lo que deriva en una realidad percibida como objetiva, viva, cambiante, mudable, dinámica y cognoscible para todos los participantes en la interacción social (Martínez, 2011). Asimismo, hace posible trabajar temas geográficos, históricos o sociales reales, concretos y existentes y, partiendo de ellos, poder construir visiones generales, conceptos sociales y dotarse de instrumentos metodológicos para acercarse con rigor a otros casos, como apunta Prats (2009).

Con frecuencia se pone la atención en la validez de uno u otro método de análisis y puede observarse que, en ocasiones, es preciso aplicar más de uno. Sin embargo no parece lógico despreciar la experiencia acumulada en investigaciones de tipo cualitativo que han considerado apropiado el estudio de casos. En este sentido se recupera la cita de Daft (1983), recogida por Yacuzzi (2006), señalando “como revisor de artículos, se me hace dolorosamente claro que muchos autores nunca han visto o sido testigos de los fenómenos sobre los cuales escriben...”. A ello cabe responder que precisamente esta carencia es la que resulta más liviana en los estudios de caso, puesto que el investigador se centra en lo concreto y próximo que puede abarcar mediante trabajos de campo. Sarabia (1999:55) opina que algunas de las actividades relevantes en el proceso de investigación científica son:

- La observación-descripción del fenómeno
- La exploración de la realidad para la generación de hipótesis explicativas sobre el comportamiento, las causas y los efectos del fenómeno, y
- El contraste-justificación de la hipótesis propuesta en la idea de garantizar su verdadera capacidad de explicación.



Como puede comprobarse, las fases consideradas apropiadas para el caso de estudio que aquí se presenta guardan cierto paralelismo con las postuladas por dicho autor. Son las siguientes:

- a) Observación del fenómeno, centrado en el Noroeste de la Región de Murcia.
- b) Obtención, selección y análisis de las diferentes fuentes consultadas.
- c) Análisis y diagnóstico de la evolución experimentada por LEADER, en el territorio objeto de análisis, tras la aplicación de las políticas elegidas para este estudio.
- d) Muestra de resultados y elaboración de conclusiones contrastando la hipótesis de partida: la Iniciativa Comunitaria LEADER resulta un factor dinamizador para favorecer el desarrollo del Noroeste de la Región de Murcia a partir del Turismo.

Es preciso apostillar que las fuentes utilizadas son de procedencia e intencionalidad muy diversa, pero fundamentalmente provienen de bibliografía especializada (AA.VV. (2008); Araque *et al.* (2008); Blanquer (dir.) (2006); Canovés, Herrera y Blanco (2005); Martínez (2006); Millán (1999 y 2004); Picazo, Falcó y Sánchez (2009) y Pulido (coord.) (2008), así como normativas, planes y programas de desarrollo rural y estadísticas oficiales, que permiten señalar que LEADER no es una pieza suelta, sino que constituye un pequeño eslabón más del complejo engranaje que sustenta la Unión Europea en sus distintas dimensiones. En este sentido, baste señalar:

### ***Marco Teórico***

Para el desarrollo del Turismo Rural son de vital importancia los recursos endógenos de un territorio, aquellos que incluyen el sistema socioprodutivo agrario, los ritos y costumbres, la gastronomía y la lengua, porque representan uno de los pilares principales sobre los que descansa el concepto de identidad territorial y la capacidad de generar imágenes atractivas para quienes proceden de un espacio vital diferente. Porque no puede olvidarse que el espacio vivido de los rurales, es el espacio de ocio e interpretación para los urbanitas, que pretenden encontrar en ese medio tanto su parte física, tangible, como la intangible impregnada de la vida cotidiana de la sociedad rural. En definitiva, de su identidad territorial. Un elemento, por otra parte, no inmutable en el tiempo, como recuerda Pollice (2003), pero que debe incorporarse en las estrategias de planificación de los ámbitos rurales, junto a las políticas de creación de empleo.



A pesar que, de forma general, se conocen las líneas que identifican al Turismo Rural, desde un punto de vista conceptual resulta complejo lograr una definición asumida en todas las perspectivas investigadoras. Consideramos que un mero criterio estadístico no es representativo de la idoneidad de un espacio para poder llegar a constituirse en destino de Turismo Rural.

Desde la mirada de la oferta, se recurre al Instituto Nacional de Estadística<sup>4</sup> para determinar cuándo se puede considerar que un alojamiento cumple los requisitos para el Turismo Rural. Para este organismo, los alojamientos de Turismo Rural son: los establecimientos o viviendas destinadas al alojamiento turístico mediante precio, con o sin otros servicios complementarios y que estén inscritos en el correspondiente Registro de Alojamientos Turísticos de cada CCAA. Dichos establecimientos se distinguen por:

- Estar situados en un medio rural.
- Ser edificaciones con una tipología arquitectónica propia de la zona o estar situados en fincas que mantienen activas explotaciones agropecuarias.
- Ofrecer un número de plazas y habitaciones para el alojamiento de huéspedes limitado y reunir ciertos requisitos de infraestructura y dotaciones básicas.

Por otro lado, debido a la localización geográfica del caso de estudio, es oportuno comprobar la consideración que, al respecto, hace el Instituto de Turismo de la Región de Murcia. Siguiendo la normativa existente en la Comunidad<sup>5</sup> ha diferenciado estos establecimientos bajo el criterio detallado a continuación:

- Grupo A. Hospedería rural: Establecimientos cedidos a los usuarios en régimen de alquiler por habitaciones, con o sin servicios complementarios, ubicados en edificaciones con valor arquitectónico tradicional, histórico o cultural.

---

4 Disponible en <http://www.ine.es/daco/daco42/ocuptr/notaeotr.htm>

5 Decreto 76/2005, de 22 de junio, por el que se regulan los alojamientos rurales (modificado por Decreto 37/2011).



De forma genérica entiende como Casa rural: Aquella vivienda cedida al usuario para alojamiento mediante precio, con o sin servicios complementarios. Se clasifican en los siguientes grupos:

- Grupo B. Casas Rurales de alquiler, en las que se cede el uso y disfrute de la vivienda en su totalidad.
- Grupo C. Casas Rurales en régimen compartido, en las que el titular comparte el uso de la misma con una zona o anexo dedicada al hospedaje (Decreto 76/2005 de 24 de junio, y posteriores modificaciones).

Como se ha mencionado y se recoge en López (2009:39), han proliferado muchas definiciones sobre Turismo Rural (Bote, 1988; Fuentes 1995; Vera *et al.* 1997; Valdés, 2000; Yagüe, 2002; López, 2009), no siendo contradictorias sino fruto de las numerosas peculiaridades de los diferentes territorios. Así pues, se mantiene la diversidad de enfoques desde que la Comisión de las Comunidades Europeas, en 1990, definió el Turismo Rural como “cualquier actividad turística implantada en el medio rural”. Sin embargo, esta conceptualización puede considerarse que responde más bien a un criterio reduccionista desde una perspectiva territorial y lo cierto es que, como cualquier otro producto turístico, no puede identificarse, *a priori*, con el pretendido “valor de ocio natural” de un paisaje, de un litoral, de un campo nevado, de un espacio rural vacío porque es marginal, de un monumento clasificado o de un centro urbano antiguo. No se trata aquí más que de paisajes o de lugares que el hombre ignora, explota, abandona o rentabiliza en función de sus necesidades sociales. Estas aspiraciones surgidas de la sociedad global del momento impulsan la actividad turística, según la lógica de los modos de producción y a partir de las potencialidades del “espacio concreto”, de los “productos”, de las “mercancías turísticas”, de los “bienes de consumo” ofrecidos a un cliente llamado turista” (Chaudefaud, 1987:15).

La posición que aquí se defiende sobre este producto turístico va más allá, ya que siempre hay que tener presente que los efectos perseguidos con su desarrollo no han de quedar al margen de la diversificación productiva del área rural (Ivars 1997). Del modo contrario siempre habrá una extremada dependencia exógena y, por lo tanto, una merma acusada de los beneficios para los residentes en el municipio que, de alguna manera, deberán ser actores participantes para que la actividad turística sea sostenible.



En este sentido puede establecerse una íntima relación con el cumplimiento de los principios generales del Turismo Sostenible, definido por la OMT (1993: 3) como “... dirigido al manejo de todos los recursos, de manera que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan mantenerse al tiempo que se mantienen la integridad cultural, los procesos biológicos esenciales, los procesos ecológicos la diversidad biológica y los sistemas que soportan la vida en el planeta”. No hay duda que el Turismo Rural Sostenible siempre debe contemplarse como aquél capaz de atender a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo proteger y fomentar las oportunidades para el futuro. Por eso mismo, en 2004, la OMT estableció las directrices para el desarrollo sostenible del turismo, incluyendo las prácticas de gestión que deben ser aplicables a todas las formas de turismo y en todos los tipos de destinos porque los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo (OMT, 2004).

Más recientes, puesto que su elaboración se inició en 2012, son los Criterios Globales de Turismo Sostenible para Destinos.<sup>6</sup> Ahí se entiende que, para satisfacer la definición de Turismo Sostenible, los destinos deben realizar un acercamiento interdisciplinario, holístico e integral que incluya cuatro objetivos primordiales, que mantienen lo esencial de definiciones anteriores:

- Demostrar una gestión sostenible de destino eficaz.
- Maximizar los beneficios sociales y económicos para la comunidad local y minimizar los impactos negativos.
- Maximizar beneficios a las comunidades, a los visitantes y al patrimonio cultural y minimizar los impactos negativos.
- Maximizar los beneficios para el medio ambiente y minimizar los impactos negativos.

---

6 Global Sustainable Tourism Council. Disponible en [www.gstcouncil.org](http://www.gstcouncil.org)



---

En este contexto vinculamos lo anterior a la noción general de desarrollo sostenible y ponemos de relieve que la Comarca del Noroeste cuenta con su propio Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenación de los Recursos Naturales. Del mismo queremos destacar que aboga por el principio de prudencia para incorporar determinadas actividades en este territorio; pretende el equilibrio social y territorial amparando a las áreas y a los sectores sociales más desfavorecidos; la racionalidad económica y un proceso continuado de participación que fortalezca la identidad de la Comarca.

La identidad, que se reconoce como imagen compartida por sus habitantes porque aglutina atributos culturales, ambientales, sociales y económicos, se considera al mismo tiempo un objetivo y un instrumento de este Plan de Desarrollo Sostenible. El refuerzo de la identidad comarcal se contempla como resorte esencial para avanzar, con una sensibilidad común, hacia objetivos de desarrollo equilibrado creando una interacción entre la población y su entorno de la que debe impregnarse la oferta de Turismo Rural de este espacio.



## El Noroeste de la Región de Murcia

Esta Comarca constituye un espacio singular dentro de la Región de Murcia, tanto desde el punto de vista geográfico en sentido estricto, con una orografía muy potente, como socioeconómico y cultural.

Figura 1. Localización geográfica de los municipios del noroeste de la Región de Murcia

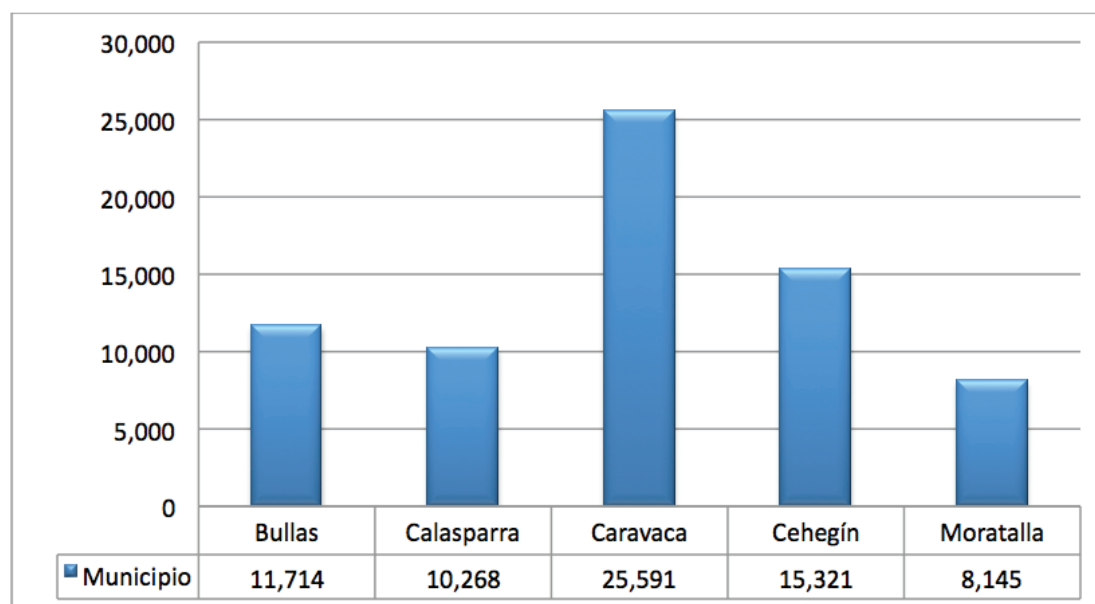


Fuente: Disponible en <http://cartomur.imida.es/visorcartoteca/>.



Con 71.039 habitantes, distribuidos en cinco municipios: Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Moratalla (figura 2), presenta una densidad que, en el caso de Moratalla, sólo alcanza 8,5 hab/km<sup>2</sup>, frente a los 129,47 del conjunto regional y, sobre todo, respecto a otras poblaciones de la Comunidad Autónoma, como Alcantarilla, que acogen más de 2.500 hab/km<sup>2</sup> (figura 3).

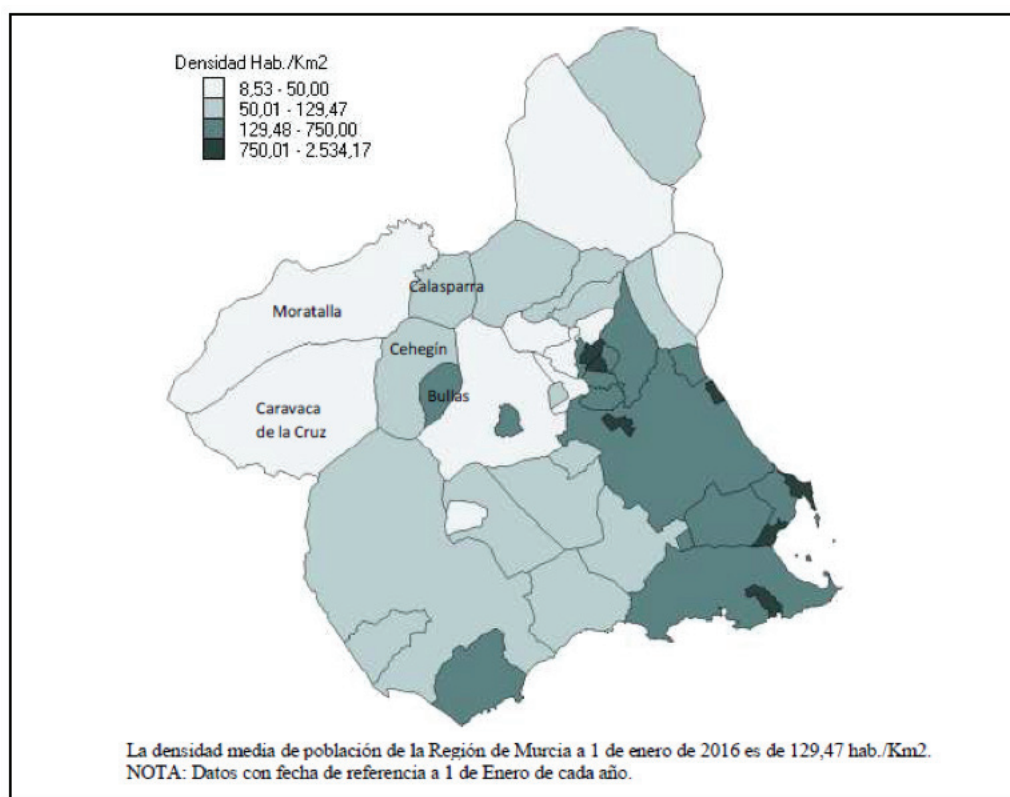
**Figura 2.** Población del espacio geográfico de referencia



**Fuente:** Centro Regional de Estadística de Murcia.



**Figura 3.** Densidad de población en la Región de Murcia



**Fuente:** Centro Regional de Estadística de Murcia.

La tendencia observada no resulta muy satisfactoria porque, entre 2014 y 2016, ha experimentado un nuevo descenso de población que, para el conjunto comarcal, ha significado una pérdida de 2.043 efectivos. Además debe advertirse que esa débil densidad de población es todavía mucho más acusada cuando se trata de pedanías con índices de ruralidad muy elevados. Así ocurre, por ejemplo, con entidades de población del municipio de Moratalla como Benamor, Cobatillas o Salmerón, entre otras, que tienen 4, 17 y 18 habitantes respectivamente.



No obstante lo anterior, sus habitantes pueden percibir que su calidad de vida<sup>7</sup> no resulta tan distante con otros espacios regionales, porque disfrutan de un ambiente que les produce satisfacciones y bienestar (Millán, 2009). A ello contribuye que se trata de una de las zonas mejor conservadas de la Comunidad Autónoma debido, en buena medida, a su orografía eminentemente montañosa, con gran número de sierras de altitudes comprendidas entre los 1.000 y 2.000 m. Estas sierras albergan gran parte de los paisajes forestales e incluyen algunos de los bosques más importantes de esta Región.

Junto a las zonas de mayor altitud, desde un punto de vista paisajístico, existen espacios de llanuras y ondulaciones más suaves, con altitudes entre 500 y 1000 m. en los que tradicionalmente se han producido cultivos de secano, principalmente cereales, alternando con el cultivo de plantas aromáticas o viñedos en la zona del municipio de Bullas, donde han favorecido la oferta enoturística emergente en la actualidad, gracias a su condición de Ruta del Vino Certificada y a los generosos recursos que la configuran.

La presencia de espacios con gran interés está suficientemente avalada y su conservación se afianzará con el Decreto n.º 55/2015, de 17 de abril, de Declaración de Zonas Especiales de Conservación y Aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 del Noroeste de la Región de Murcia.

A su patrimonio natural une el cultural, que está representado por la herencia de las sociedades que han venido ocupando este espacio, al menos desde hace medio millón de años o más. Como ejemplos pueden mencionarse la Cueva Negra del Estrecho del Río Quipar, un yacimiento del “Hombre de Heidelberg” europeo (AA. VV. 2010), mientras que el Neolítico está representado en los Abrigos de Benizar y de Andragulla (Moratalla), el Abrigo del Milano (Mula) o la Peña Rubia (Cehegín). Así hasta nuestros días han configurado un patrimonio cultural diversificado que obedece a una función militar, religiosa (destacando el caso de Caravaca de la Cruz), civil, y actualmente constituye la base para su desarrollo turístico.

---

7 Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la calidad de vida es “la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas, sus inquietudes”.



**Figura 4.** Los Caballos del Vino de Caravaca: Interés Turístico Internacional



Fuente: Región de Murcia Digital.

### ***Antecedentes del Enfoque Leader***

Como se ha señalado, y en ello coincide Solsona (2014), el Turismo Rural fue claramente auspiciado desde la Unión Europea, así como desde las administraciones central y regional que, desde finales de los años ochenta, comenzaron a diseñar políticas específicas que motivasen el interés, por parte de la iniciativa privada –principalmente local–, para invertir en este sector.



De forma muy sintetizada, se expone que, para la Región de Murcia, su condición de Región Objetivo 1,<sup>8</sup> entre los países que formaban la Unión Europea a finales de los ochenta, favoreció que resultase beneficiaria de las sucesivas fases de LEADER. No obstante, el ámbito geográfico de atención, dentro de la Comunidad Autónoma, fue ampliándose a medida que se desarrollaba la Iniciativa y, a la par, se fue creando una representación de Grupos de Acción Local también más distintiva para las diferentes áreas de aplicación, aunque hay que destacar la importancia de las inversiones para el Noroeste (figura 5).

**Figura 5.** Proyectos e inversiones

	Nº de proyect.	Inversión	Fondos UE	MAPA	CARM	Admon. Local	Privado
Noroeste	248	2.514.962	978.572	55.811	164.609	102.453	1.213.517
Vega	134	1.115.213	390.199	22.268	60.341	54.396	588.010
Nordeste	67	1.270.013	406.967	24.956	69.074	55.130	713.886
REGION	449	4.900.188	1.775.738	103.035	294.024	211.979	2.515.413

(cantidades en miles de ptas.)

**Fuente:** Comunidad Autónoma Región de Murcia.

En la práctica, LEADER I (1991-1994) se implantó exclusivamente en la zona del Noroeste y se creó un solo Grupo de Acción Local (Integral). Las ayudas se aplicaron en un porcentaje muy alto a la rehabilitación de alojamientos rurales. Es-ta fase marcó el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial, integrado y participativo.

LEADER II (1994-1999) difundió los logros de LEADER I, concediendo particular importancia al carácter innovador de los proyectos y consiguió una total ejecución del Programa Regional gestionado, en virtud de los convenios correspondientes, por los tres Grupos de Acción Local (Noroeste, Vega Media y Nordeste) que impulsaron la dinamización entre la población participante en hasta 438 proyectos distintos. Esta fase centró sus esfuerzos en fomentar actividades innovadoras realizadas por los agentes locales en todos los sectores de actividad en el mundo rural. Por ello la lista indicativa de las actividades subvencionables acogió la Medida a) Adquisición de capacidades;

8 Territorios con renta inferior al 75% de la media comunitaria.



Medida b) Programas de innovación rural; Medida c) Cooperación transnacional; Medida d) Red europea de desarrollo rural.

De cara al impulso de la actividad turística en este espacio rural, aspecto esencial para este artículo, la medida b se completa con todo un conjunto de actuaciones tan diversas como:

- Apoyo técnico al desarrollo rural
- Formación profesional y ayudas a la contratación
- Turismo Rural
- Pequeñas empresas, artesanos y servicios de aproximación
- Valorización *in situ* y comercialización de la producción agraria, silvícola y pesquera local.
- Conservación y mejora del medioambiente y del entorno.

**Figura 6.** Ejes de la Iniciativa Leader + en el Noroeste Murciano

EJES DE LA INIICIATIVA LEADER + PARA EL NOROESTE MURCIANO
<b>Eje 1.</b> · Nuevos conocimientos y tecnologías. · Acceso de Nuevas Tecnologías a las PYMES (Sistemas de gestión, información, promoción, marketing,...) · Creación de viveros de empresas. · Potenciar nuevas formas de producción y comercialización. · Diferenciación de las producciones. · Mejora de los sistemas de calidad existentes. · Incorporación de nuevas producciones respetuosas con el medio ambiente. · Formación específica a la población activa. · Formación en el uso de nuevas tecnologías por parte de la población.
· Eje 2. · Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales. · Apoyo a empresas que ofrezcan servicios al medio rural (servicios sociales, culturales,...) · Creación de infraestructura cultural, deportiva y de ocio permanentes (rutas, museos, centros de interpretación, ..) · Elaboración de planes de promoción de la zona para un desarrollo a medio y largo plazo. · Conservación del patrimonio cultural existente. · Formación específica a la población activa. · Planes de formación para la inserción laboral. · Acceso a los sistemas de información a través de nuevas tecnologías para la población.
<b>Eje 3.</b> · Valorización de los productos locales. · Potenciar la identidad comarcal. · Comercialización de los productos locales. · Potenciar la artesanía tradicional. · Mejora de la calidad de la producción y los servicios. · Diferenciación de la producción. · Incorporación de sistemas de energía alternativa. · Incorporar sistemas para la gestión de residuos. · Actividades compatibles con la actividad agraria. · Formación específica en la transformación, comercialización y valorización de la producción. · Incorporación de modernos sistemas de gestión de PYMES
· Eje 4. · Valorización de los recursos naturales y culturales. · Potenciar las actividades de turismo rural. · Búsqueda de nuevos sistemas productivos compatibles con el medio. · Actividades de ocio y tiempo libre que valoricen el paisaje y el patrimonio comarcal. · Creación de pequeñas empresas de servicios turísticos, medioambientales y culturales. · Creación de rutas paisajísticas, culturales e históricas. · Conservación y mejora del patrimonio existente. · Formación específica en técnicas de ocio, medioambientales y culturales. · Promoción a través de nuevos sistemas de información

Fuente: Programa Regional 2000-2006 Iniciativa LEADER +.



LEADER + (2000-2006) mantiene su función de laboratorio para el descubrimiento y experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyan en la política de desarrollo rural de la Unión Europea. Esta fase se aplicó en la Comunidad partiendo de un Programa Regional que después se conformaba y concretaba a partir de cuatro programas comarcales, coincidentes con las zonas de actuación de la Iniciativa en la Región (63,33% del territorio regional). En general, su objetivo final era la permanencia de la población rural en su medio, para garantizar una gestión sostenible de los recursos endógenos. Se realizó como complemento a los Programas Operativos y vía para fomentar estrategias innovadoras hacia objetivos generales intermedios de:

- Valorización del patrimonio cultural y natural.
- Refuerzo del medio económico, animando la creación de empleo.
- Mejora de la capacidad organizativa de la comunidad.

La figura 7 pone de manifiesto las inversiones que se realizaron en las tres primeras fases de LEADER en el Noroeste de Murcia y el número de proyectos gestionados.

**Figura 7.** Proyectos e inversiones según fase LEADER

		<b>Integral</b>
<b>LEADER I</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	1992-1994
	<b>Proyectos gestionados</b>	30
	<b>Inversión total</b>	4.990.059 €
<b>LEADER II</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	1995-1999
	<b>Proyectos gestionados</b>	230
	<b>Inversión total</b>	14.076.412 €
<b>LEADER +</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	2000-2006
	<b>Proyectos gestionados</b>	115
	<b>Inversión total</b>	15.667.184 €

**Fuente:** Disponible en [www.murcialeader.com](http://www.murcialeader.com)



En LEADER 2007-2013 la labor de los Grupos de Acción Local se articula mediante las actuaciones incluidas en el Eje 3 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia (PDR en adelante). Dicho Eje aborda la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de la economía rural y, tras las fases anteriores, esta supone la transformación del LEADER porque pasa de Iniciativa Comunitaria a ser un Enfoque mediante el que gestionar las medidas de los Ejes 1, 2 y 3 de los PDR.

**Figura 8.** Comparación de objetivos Reforma PAC 2003 y PCDR 2007-2013

<b>Objetivos Reforma PAC 2003</b>	<b>Objetivos política de desarrollo rural 2007-2013</b>
Mejora de la competitividad y la orientación de la política agraria de mercado.	Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura.
Potenciación de la agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente.	Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras.
Calidad y seguridad alimentaria.	Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura.
Fortalecimiento del desarrollo rural.	Mejorar la calidad de vida en zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.
Mantenimiento del nivel de rentas.	

**Fuente:** Disponible en <http://www.magrama.gob.es/>

El Enfoque LEADER se financia, en un 75% por Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER), en un 12,5%, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el 12,5% restante por Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En el PDR de la Región de Murcia 2007-2013 se observa la importancia de estas ayudas y cómo se atiende al fomento de las actividades turísticas (figura 9).



**Figura 9.** Medidas PDR Región de Murcia y distribución del gasto.



**Fuente:** elaboración propia con datos del PDR Región de Murcia 2007-2013.

## Resultados

El espacio geográfico elegido ha sido objeto de interés turístico en distintas políticas, tanto a nivel europeo como estatal y regional. Además de la importancia de LEADER,<sup>9</sup> a modo de ejemplo citamos el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste (1998-2003) que también incluía notables actuaciones en materia turística (figura 10) y el siguiente Plan Integral de Desarrollo (2004-2009) que afianzaba esta orientación al incluir entre sus prioridades las siguientes actuaciones (figura 11):

- Información, promoción y difusión de la actividad turística
- Impulso y consolidación de destinos turísticos
- Mejora y ampliación del portafolio de productos turísticos
- Puesta en valor de la artesanía, la fiestas populares y la gastronomía como atractivo turístico comarcal
- Recuperación y acondicionamiento de cascos antiguos y bienes de interés artístico-cultural

9 Solo la fase I consiguió poner en marca establecimientos hoteleros, casas de campo, casas en cascos antiguos y albergues. Fuente: Integral.



Figura 10. Actuaciones Del PDI Noroeste (1998-2003)

ACTUACIONES	COSTE TOTAL*
• Apoyo a inversiones de empresas	(1.448,0)
• Plan de apoyo a la comercialización del turismo rural	70,0
• Fomento y difusión de fiestas de interés turístico	29,5
• Plan de animación turística y recuperación de actividades rurales	5,5
• Encuentro bianual de turismo rural	1,5
• Centro de Acogida al Visitante e Información Turística	5,0
• Plan de Señalización Turística	15,0
• Vía Verde del Noroeste	15,0
• Acondicionamiento de rutas y senderos	10,0
• Año Santo Caravaca (Rehabilitación de Monumentos Religiosos de Interés Histórico)	500,0
	651,5

\* en millones de pesetas.

Fuente: Millán (1999).

Además, siguiendo la Estrategia Territorial Europea, el Noroeste cuenta con unas Directrices<sup>10</sup> que, entre otros objetivos generales, exige orientar y promocionar un desarrollo territorial sostenible basado en la utilización racional del espacio y la compatibilidad entre usos del territorio, la conservación activa de los espacios y bienes protegidos, el mantenimiento y fomento de los paisajes rurales como activo de primer orden y el desarrollo turístico como un importante motor socioeconómico y fuente de identidad y valoración del territorio. De igual modo, pretende mejorar la calidad de vida de la población mediante el favorecimiento del desarrollo económico endógeno en las zonas rurales, la mejora de la dotación en equipamientos y servicios básicos, y la promoción de los sectores económicos generadores de empleo.

10 El Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia señala (art 23.1) que las Directrices tendrán vigencia indefinida salvo que expresamente se especifique un plazo o las circunstancias para su revisión.



**Figura 11.** Financiación de las actuaciones previstas para 2004-2009

TOTALES		2004	2005	2006	2007	2008	2009
OE I	PRESERVA DE LOS REC NATURALES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE	8.028	18.764	110.066	61.773	49.674	46.278
OE II	CREACIÓN Y MEJORA DEL EMPLEO Y FORMACIÓN	8.181	8.583	9.107	9.249	9.402	9.563
OE III	MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS: BÁSICAS Y DE COMUNICACIÓN	14.636	15.050	23.035	26.328	49.603	42.210
OE IV	AUMENTAR EL ATRACTIVO TURÍSTICO DE LAS COMARCAS	3.716	5.226	24.439	24.779	24.851	5.874
EO V	CONSOLIDACIÓN Y POTENCIACION DEL TEJIDO INDUSTRIAL	41.554	41.729	41.868	41.972	41.975	41.980
OE VI	MODERNIZACION Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO	14.845	26.146	22.814	17.335	19.183	20.875
OE VII	REFORZAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS: EDUCACIÓN, SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES	6.179	8.312	6.579	6.922	7.094	7.235
OE VIII	AUMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE UNA MEJORA EN LAS CONDICIONES RESIDENCIALES	7.632	8.211	8.456	9.235	8.667	7.884
		104.771	132.021	246.364	197.593	210.449	181.899

**Fuente:** Plan Integral de Desarrollo de las comarcas del Noroeste y Río Mula.

De lo anterior se infiere que, en las pasadas décadas, se han ido creando las bases para configurar una oferta turística en este territorio. A modo de ejemplo de las actuaciones realizadas por LEADER II, en Bullas se creó una enoteca-aula (5.155.009 ptas.) se adecuó una bodega para visitas, degustaciones y cata de vinos (15.070.055 ptas.). La mejora de la Cueva del Puerto en Calasparra costó 4.000.000 de ptas. y la rehabilitación de cuatro casas rurales en Inazares supuso una inversión de 23.500.000 ptas. Todo ello ha favorecido que, en el caso concreto del producto Turismo Rural, el Noroeste sea el principal enclave de la Región de Murcia. Prueba de ello es que se han alcanzado 331 establecimientos en la modalidad de Casas Rurales y casi 2.000 plazas de alojamiento en esta categoría, teniendo en cuenta que para el conjunto regional se concretan en 3.350. Asimismo hay que resaltar Moratalla como el municipio que aglutina hasta 1.126 plazas de Casas Rurales y también



cuenta con un camping cuya oferta es de 635 plazas. En el caso de Bullas, el camping La Rafa dispone de hasta 350 plazas.

**Figura 12.** Ranking de establecimientos y plazas en Casas Rurales según municipios (2005-2015)<sup>11</sup>

	Establecimientos		Plazas	
	2005	2015	2005	2015
<b>TOTAL REGIÓN DE MURCIA</b>	434	554	2.753	3.350
Moratalla	<b>138</b>	<b>184</b>	<b>915</b>	<b>1.126</b>
Caravaca de la Cruz	<b>70</b>	<b>86</b>	<b>471</b>	<b>526</b>
Cehégín	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>160</b>	<b>176</b>
Mula	21	15	112	107
Blanca	19	15	107	82
Bullas	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>92</b>	<b>110</b>
Lorca	15	30	92	179
Alhama de Murcia	14	16	83	89
Totana	13	14	72	76
Fortuna	9	15	48	109
Villanueva del Río Segura	9	7	50	37
Cieza	8	10	62	63
Abanilla	6	5	32	22
Molina de Segura	6	7	51	60
Murcia	6	11	45	75
Ricote	6	6	53	47
Fuente-Álamo	5	11	38	67
Ojós	5	9	32	55
Aledo	4	3	25	15
Calasparra	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>58</b>

11 Datos con fecha de actualización: 08/09/2016. Son datos referidos a 31 de diciembre de 2015 - Instituto de Turismo de la Región de Murcia.



Cartagena	4	7	31	39
Torre Pacheco	4	4	24	24
Ulea	4	4	20	20
Abarán	3	2	13	8
Mazarrón	3	6	12	14
Pliego	3	5	14	30
Puerto Lumbreras	3	7	23	40
Águilas	2	1	16	8
Archena	2	3	15	15
San Javier	1	0	3	0
Torres de Cotillas (Las)	1	1	6	6
Yecla	1	4	12	29
Jumilla	0	4	0	30
Lorquí	0	1	0	8

**Fuente:** Centro Regional de Estadística Región de Murcia.

En estos municipios se oferta, asimismo, alojamiento en pensiones y apartamentos, pero no se incluyen aquí por no considerarlos propios del producto Turismo Rural, como expresa la normativa vigente cuando señala: “no tendrán la consideración de alojamientos rurales, cualquiera que sea su situación, según el artículo 22.2 de la Ley de Turismo, los ubicados en pisos, considerando como tales las viviendas independientes en un edificio de varias plantas, salvo que se trate de estructura unifamiliar”. Sin embargo, dentro de una oferta turística normalizada, destacamos la existencia de hospederías rurales en Caravaca de la Cruz (5 con 98 plazas), Moratalla (2 con 51 plazas) y Calasparra (1 con 19 plazas).



**Figura 13.** Molino rehabilitado (Bullas)



**Fuente:** Integral Sociedad para el Desarrollo Rural.

Conviene aquí realizar una observación respecto a Caravaca de la Cruz. El hecho de haber sido declarado por la Iglesia como uno de los 5 lugares santos de la cristiandad (junto a Roma, Jerusalén, Santiago de Compostela y Santo Toribio de Liébana), ha configurado una oferta turística más diversificada en este municipio, apostando por una promoción más exhaustiva del producto Religioso/Cultural, que incluso ha llegado a ferias internacionales de turismo como uno de los Grandes Proyectos Turísticos Integrados de la Región de Murcia.<sup>12</sup> Por ello, las modalidades de alojamiento disponibles se adecuan, en mayor medida, a las necesidades de la demanda que elige este destino turístico y el municipio cuenta con 6 hoteles que proporcionan 225 plazas.

12 Actualmente existen en la Región de Murcia tres importantes proyectos turísticos integrados que tienen como objetivo común el desarrollo del turismo en destinos urbanos mediante una decidida puesta en valor de su patrimonio histórico y cultural: Lorca: Taller del Tiempo, Cartagena: Puerto de Culturas y Caravaca Jubilar.



**Figura 14.** Cortijo La Jimena (Caravaca)



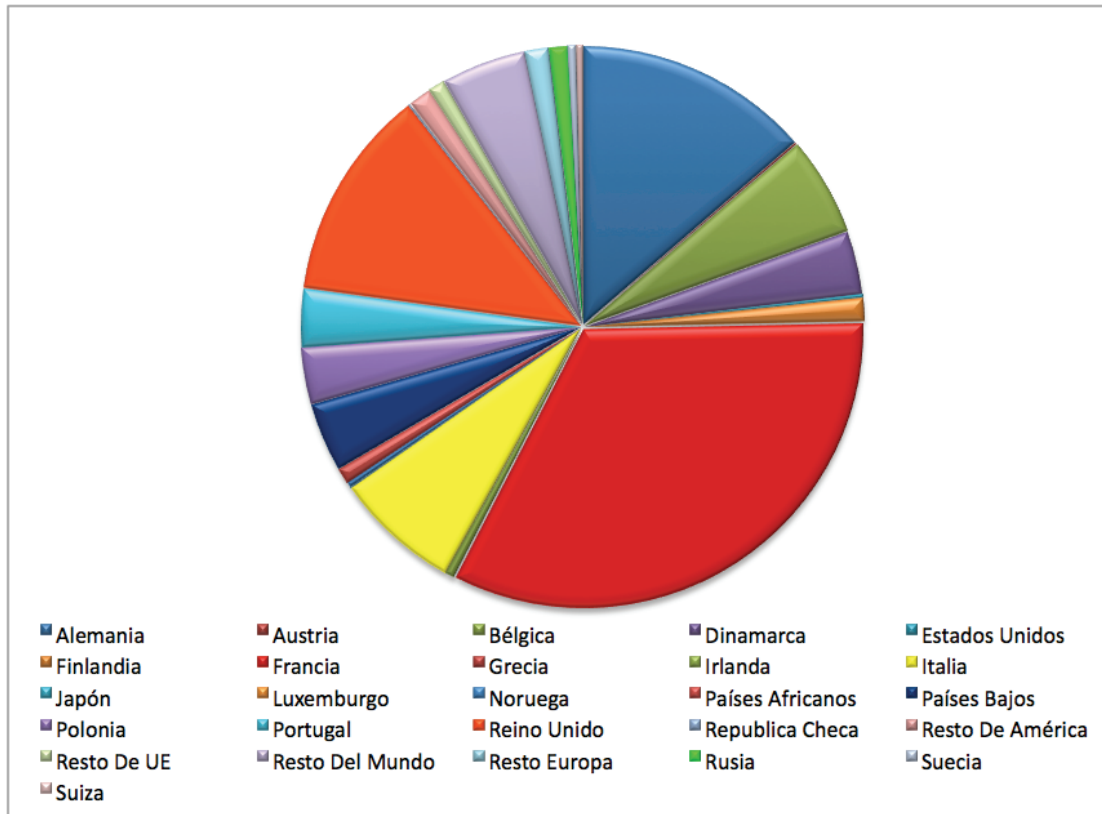
**Fuente:** Integral Sociedad para el Desarrollo Rural.

La posición preeminente de Moratalla, viene desde que fuera el primero en facilitar la práctica de este producto turístico a nivel regional, hace ya más de dos décadas, cuando se inauguró su camping en julio de 1989 y fue la primera instalación turística de la zona, actuando como hito, nodo y punto de referencia del mito turístico del interior murciano. Con las ayudas de LEADER, paulatinamente se fueron incorporando a la oferta alojamientos rehabilitados en varios municipios (figuras 13 y 14).



Desde el punto de vista de la demanda (Instituto de Turismo de la Región de Murcia, 2015), la procedencia de los turistas españoles (excepto Región de Murcia) obtiene los siguientes resultados: Comunidad Valenciana 27,5%; Andalucía 17,9%; Madrid 26,4%; Castilla - La Mancha 0,2% y Resto 8,1%. La duración de la estancia se estima en 7 días (74,1%), entre 8 y 15 días (8,3%) y de 16 a 30 días (17,6%).

**Figura 15.** Pernoctaciones en el Noroeste. Viajeros no residentes en España (2015)



**Fuente:** Elaboración propia. Datos Centro Regional de Estadística Región de Murcia.



Con respecto a las pernoctaciones de los no residentes en España no resultan demasiado significativas, como puede observarse en la figura 15. Sería de gran interés mejorar este aspecto porque el gasto de los turistas extranjeros (58,24€), es más elevado que el de los nacionales de otras Comunidades, (36,13€). Destacamos que franceses, alemanes e ingleses, por este orden, son los visitantes extranjeros que han realizado más pernoctaciones.

La motivación principal de quienes visitan el Noroeste, junto al disfrute de la naturaleza, es su gastronomía y por ello alcanza la mayor puntuación con un 8,2 sobre 10 en sus respuestas sobre la valoración de las instalaciones y servicios turísticos generales.

Este espacio turístico comparte con el resto de la Región un grado de satisfacción de los turistas rurales bastante elevado. Se valora fundamentalmente la oferta y el confort de los alojamientos, con 8,2 puntos; la oferta gastronómica, con 8,1 puntos (en el Noroeste 8,2) y el entorno natural, con 7,8 puntos. En particular, y en cuanto a los servicios utilizados, destaca la valoración que el turista hace de la cortesía del personal de servicios (8,2 puntos), de la relación calidad/precio del alojamiento (7,9 puntos) y la información turística recibida (7,8 puntos).

### **Conclusiones**

Hemos partido de la hipótesis que reconoce el impulso de LEADER a favor del desarrollo turístico sostenible del Noroeste murciano y los resultados obtenidos avalan una evolución positiva de la actividad, desde que se inicia de manera muy tímida a finales de los ochenta. Además, de cara al futuro, las perspectivas observadas en la política<sup>13</sup> que sustenta LEADER (en la que se exige destinar al menos un 5% del presupuesto total),<sup>14</sup> muestran que la sostenibilidad también va a ser una prioridad en los objetivos de la gestión sostenible de los recursos naturales; la acción por el clima a través de la restauración, conservación y mejora de los ecosistemas, así como la promoción de una agricultura

13 Propuesta de la Comisión de Marco Financiero Plurianual (MFP) para 2014-2020. Plan de Desarrollo Rural. Gasto Público Total previsto 347.936.507,94 € de los que 219.200.000 corresponden al FEADER.

14 Disponible en [file:///C:/Users/hp/Downloads/111821-Memoria\\_Ambiental\\_Rmu\\_14\\_20%20\\_V11\\_DEFINITIVA.PDF](file:///C:/Users/hp/Downloads/111821-Memoria_Ambiental_Rmu_14_20%20_V11_DEFINITIVA.PDF)



que utiliza eficazmente los recursos, con bajas emisiones de carbono y adaptada al cambio climático. Cuestiones que, sin duda, repercutirán favorablemente en un Turismo Rural Sostenible.

La nueva normativa sobre financiación comunitaria afirma que “Europa tiene que hacer que su economía vuelva a una senda de crecimiento sostenible. Por ello, crecimiento y sostenibilidad ambiental, son los mantras de la nueva normativa sobre financiación europea. A ello hay que unir que las Naciones Unidas proclaman 2017 Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo y es una oportunidad única para ampliar la contribución del sector del Turismo a los tres pilares de la sostenibilidad, así como para aumentar la concienciación sobre las verdaderas dimensiones de un sector que se suele infravalorar,<sup>15</sup> como también se ha obviado, en ocasiones, la importancia del territorio para este sector.

Precisamente en este estudio de caso, su competitividad territorial, desde la perspectiva turística, subyace en sus propios recursos, físicos y sociales, a pesar de encontrarnos con indicadores poco satisfactorios cuando nos referimos a los efectivos con los que cuenta, pero son ellos, los autóctonos, mediante el cuidado y preservación de su territorio quienes le aportan mayor valor y los que, en gran parte, pueden salir beneficiados desde diversas perspectivas, una de ellas la económica y otra la que se refiere al fomento de la cohesión interna y de la cooperación para el desarrollo sostenible.

Tras el Enfoque Leader (2007-2013), se inicia en el Noroeste, a través de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, un nuevo programa que contempla la puesta en marcha de un Proceso de Participación público y abierto para la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Local Participativo (2014-2020), que permitirá diseñar una serie de propuestas de actuación consensuadas en las que se invertirán las ayudas de LEADER en este periodo. Entre dichas propuestas de nuevo se consulta por acciones que favorecen el desarrollo turístico de este territorio, como son la conservación y cuidado del medio ambiente; conservación y promoción del patrimonio cultural y el fomento de actividades turísticas.

---

15 Secretario General de la OMT. Disponible en <http://media.unwto.org/es/press-release/2015-12-10/las-naciones-unidas-proclaman-2017-ano-internacional-del-turismo-sostenible>.



En definitiva, para impulsar el desarrollo local, las deficiencias en sus bases demográficas deben apoyarse en políticas como las emanadas de LEADER que faciliten el teletrabajo y, en general, el acceso a las nuevas tecnologías que favorecen “vender” el territorio y sus productos, a sabiendas que uno de los requisitos que suele aumentar la garantía de éxito de los proyectos, incluido el Turismo Rural Sostenible, es la unión de los habitantes de cada municipio, su implicación activa, el asociacionismo y el cooperativismo. Además es recomendable abogar por:

- Afianzar la competitividad medioambiental del Noroeste, por su valoración entre la población autóctona y porque encierra toda una filosofía a utilizar como auténtica potencialidad de cara a los foráneos.
- Proseguir en las nuevas alternativas en agricultura, orientando sus producciones hacia la agricultura ecológica como estrategia para potenciar esa competitividad medioambiental.
- Promover la competitividad social atendiendo a las necesidades formativas que planteen las estrategias de desarrollo, como es el caso del Turismo Rural y otros productos turísticos muy presentes en este espacio: Turismo Cultural, Turismo de Peregrinación/Religioso, Enoturismo y Turismo de Naturaleza.<sup>16</sup>
- Apoyar las inversiones que permitan la multifuncionalidad del Noroeste y que su población sea la principal gestora de las distintas funciones del territorio.

---

16 El Plan Estratégico Turístico 2015-2019 de la Región de Murcia, aboga como objetivos para el turismo de interior de la Región: incrementar su peso específico. A día de hoy representa un 2% del total; profesionalización del sector con el objeto de impulsar los canales de comercialización: aumentar el nivel de formación de los agentes del sector, especialmente en herramientas de comercialización online y detección y regularización de la oferta alegal.



## Referencias

- Araque et al. (Eds.) (2008). *Las agriculturas españolas y la Política Agraria Comunitaria: 20 años después*. Baeza: Universidad Internacional de Andalucía.
- AA. VV. (2008). En Carreño, F. y Riquelme, P. J. (Eds.). *Acerca del desarrollo rural. Perspectivas sobre el medio rural desde la Región de Murcia* (57-76). Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- AA. VV. (2010). La Sima de las Palomas del Cabezo Gordo en Torre Pacheco y la Cueva Negra del Estrecho del Río Quípar en Caravaca de la Cruz: Dos ventanas sobre la vida y la muerte del Hombre Fósil en Murcia. *Acta Científica y Tecnológica* (Madrid, Asociación Española de Científicos).
- Blanquer, D. (Dir.) (2006). *Turismo en espacios rurales*. 8 ° Congreso de Turismo, Universidad y Empresa. Valencia: Edición de Tirant Lo Blanch.
- Bote, V. (1988). *Turismo en espacio rural, rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local*. Madrid: Edit. Popular.
- BOE nº 299 de 14 de diciembre de 2007. *LEY 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2007/12/14/pdfs/A51339-51349.pdf>
- Canovés, G.; Herrera, L.; Blanco, A (2005). Turismo rural en España: Un análisis de la evolución en el contexto europeo. *Cuadernos de Geografía* (77), 41-58.
- Cebrián, F. y García, J. A. (2010). Propuesta metodológica para la identificación, clasificación y puesta en valor de los recursos territoriales del turismo interior. La provincia de Albacete. *Boletín de la A. G. E.* (54), 361-383.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. *Plan Integral de Desarrollo de las comarcas del Noroeste y Río Mula 2004-2009*.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (2009). *Programa de Desarrollo Rural FEADER de la Región de Murcia 2007-2013*.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (2006). Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013. [En línea]. Disponible en: <https://www.google.es/search?q=Plan+Estrat%C3%A9gic+o+de+la+Regi%C3%B3n+de+Murcia+2007-2013>, [22 de enero de 2017].



- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (2013). Manual de procesos y procedimientos de gestión, seguimiento y control administrativo del GAL. [En línea]. Disponible en file:///C:/Users/hp/Downloads/91008-Comunidad Autónoma de la Región de MurciaMANUAL%20%20PROCEDIMIENTO%20411%20y%20413%20Enero\_2013\_1%20WEBbueno%20(1).pdf, [21 de enero de 2016].
- Comisión Europea (2013). Disponible en [http://ec.europa.eu/agriculture/cap-post-2013/legal-proposals/com625/625\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/agriculture/cap-post-2013/legal-proposals/com625/625_es.pdf)
- Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia. Desarrollo Rural en la Región de Murcia. Leader II 1995-1999.
- Consejería de Economía Industria e Innovación de la Región de Murcia. Plan Integral de Desarrollo de las comarcas del Noroeste y Río Mula 2004 - 2009.
- Chaudefaud, M. (1987). *Aux origines du tourisme dans les pays de L'Adour*. Département de Géographie et d'Aménagement de l'Université de Pau.
- Ecologistas en Acción (2013). ¡Bienvenida Miss PAC! Manual para analizar los fondos de Desarrollo Rural de la UW (2014-2020) y su aplicación en los Programas de Desarrollo Rural en el Estado Español. *Cuadernos de Ecologistas en Acción 22*. [En línea]. Disponible en [http://www.ecologistasenaccion.es/IMG/pdf/cuaderno-22\\_fondos\\_desarrollo\\_rural.pdf](http://www.ecologistasenaccion.es/IMG/pdf/cuaderno-22_fondos_desarrollo_rural.pdf), [22 enero de 2017].
- Fuentes, R. (2008). El turismo rural en España en 2007. *La Actividad Turística Española en 2007*. AECIT. Madrid.
- Informe Intermedio Anual (2009). *Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013* Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia.
- Instituto de Turismo de la Región de Murcia (2015). *La Demanda turística en la Región de Murcia. Turismo Rural. Verano 2014*. Unidad de Estadística. [En línea]. Disponible en file:///C:/Users/hp/Downloads/112420-Estudio%20Turismo%20Rural\_2014%20(1).pdf
- Ivars, J. A. (1997). ¿Constituye el turismo la mejor apuesta para el desarrollo rural? En Valenzuela, M. (Coord.). *Los turismos de interior, el retorno a la tradición viajera*. (675-684). Madrid: Ediciones UA.
- LEADER (1999). La competitividad territorial. Construir una estrategia de desarrollo territorial con base en la experiencia LEADER. *Innovación en el Medio Rural. Cuaderno No. 6, Fascículo 1*.



- López, D. (2009). Factores de cambio turístico en los espacios rurales españoles: la Comunidad Valenciana. *Serie Geográfica*, 15, 39-49.
- Martínez Carazo, P. C. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento y Gestión*, (20), 165-193.
- Martínez Rodríguez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Silogismos de Investigación*, 8 (1), 1-43.
- Millán, M. (1999). El Turismo Rural en la planificación económica de la Región de Murcia. *Cuadernos de Turismo*, (4), 51-72.
- Millán, M. (2004). *La Iniciativa Comunitaria LEADER en el desarrollo local del Noroeste murciano*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Millán, M. (2009). Acciones para la sostenibilidad. El programa LIFE en el noroeste de la Región de Murcia (España). *El Periplo Sustentable*, (16), 109-138.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (Borrador). Madrid, 29 de junio de 2006. En base a las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (periodo programación 2007-2013. Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006).
- Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente. Programas de la Unión Europea. Disponible en [http://www.magrama.gob.es/Desarrollo/pags/RedRural/programas\\_informacion/Documentos/Murcia/Leader/ProgramaRegional.pdf](http://www.magrama.gob.es/Desarrollo/pags/RedRural/programas_informacion/Documentos/Murcia/Leader/ProgramaRegional.pdf), [21 de enero de 2016] y [http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/pdr\\_murcia\\_v7\\_definitiva\\_tcm7-151343.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/pdr_murcia_v7_definitiva_tcm7-151343.pdf), [21 de enero de 2016].
- Observatorio Europeo LEADER (1999). La competitividad territorial Construir una estrategia de desarrollo territorial c o n base en la experiencia de LEADER. Fascículo 1 [En línea]. Disponible en <http://ec.europa.eu/agriculture/rur/leader2/rural-es/biblio/compet/competitive.pdf>, [22 de enero de 2017].
- Organización Mundial del Turismo (1993). *Tourism the year 2000 and beyond qualitative aspects*. Unipub.
- Organización Mundial del Turismo (2004). *Conceptos y definiciones; desarrollo sostenible del turismo*. [En línea]. Disponible en <http://www.world-tourism.org/sustainable/esp/top/concepts.html>



- Picazo, H., Falcó, L., Sánchez, E (2009). El Turismo Rural en la Región de Murcia. Análisis de tendencias. *Colección Estudios n°2 7* capítulo III. Murcia, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES).
- Pollice, F. (2003). El papel de la identidad territorial en los procesos de desarrollo local. *Actas de la Conferencia del giro cultural en geografía (207-117)*. Campus Gorizia. [En línea]. Disponible en [https://www.researchgate.net/profile/Fabio\\_Pollice/publication/242122046\\_THE\\_ROLE\\_OF\\_TERRITORIAL\\_IDENTITY\\_IN\\_LOCAL\\_DEVELOPMENT\\_PROCESSES/links/5501e5d90cf24cee39fb0034.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Fabio_Pollice/publication/242122046_THE_ROLE_OF_TERRITORIAL_IDENTITY_IN_LOCAL_DEVELOPMENT_PROCESSES/links/5501e5d90cf24cee39fb0034.pdf)
- Prats, J. (2009). El estudio de un caso único como método, *Novedades educativas*, 21 (223), Buenos Aires. Argentina.
- Pulido, J. I. (Coord.) (2008). *El turismo rural. Estructura económica y configuración territorial en España*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Sarabia, F. J. (1999). *Metodología para la investigación en marketing y dirección de empresas*. Madrid: Pirámide.
- Solsona, J. (2014). Análisis prospectivo del turismo rural: el caso de la Comunitat Valenciana. *Cuadernos de Turismo*, (34), 313-334.
- Valdés, L. (2000). El turismo rural en Asturias en el 2000. Casas de aldea y apartamentos rurales. *Sistemas de Información turística de Asturias*. Asturias.
- Vera, J. F. (coord.) (1997). *Análisis territorial del turismo*. Barcelona, Ariel.
- Yacuzzi, E. (2005). *El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación* (No. 296). Serie Documentos de Trabajo, Universidad del CEMA: Área: negocios.
- Yagüe, R. M. Y. (2002). Rural tourism in Spain. *Annals of tourism Research*, 29(4), 1101-1110.